



## LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 2/2022

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

**1. Normativa aplicable.** Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL 18.08.77, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.

**2. Objeto.** El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la Renovación de suscripciones de RedHat y servicios, según el Anexo "A" Especificaciones Técnicas, que se adjunta al presente Pliego.

**3. Lugares y Plazos.** Tanto la recepción de las ofertas como el acto de apertura de los sobres se realizará en la sede de la Comisión Arbitral, departamento de Recursos Humanos y Materiales, sito en Maipú 267 piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La recepción de las ofertas será entre las 10:00 y las 11:00 hs del día 28 de abril de 2022.

La apertura de las ofertas se realizará a las 11:15 hs del día 28 de abril de 2022.

**4. Solicitud de marcas.** Si en el pedido se menciona marca o tipo deberá entenderse que es al sólo efecto de señalar las características generales del objeto solicitado, sin que ello implique que no puedan ofrecerse artículos similares de otras marcas, especificando concretamente las mismas, debiendo los oferentes aportar los elementos de juicio necesarios que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas. Para ello, la Comisión Arbitral podrá exigir la acreditación de la calidad suministrada, expedida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) u otras entidades competentes de carácter público o privado. Si la oferta no especifica marca, se entenderá que es la solicitada.

**5. Requisitos formales para la presentación de las ofertas.** Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

- a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.

b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.

c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.

d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.

e. Ser presentadas en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.

f. Se deberá adjuntar toda la documentación presentada en un PEN DRIVE.

g. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes.

Las infracciones, errores u omisiones no esenciales no invalidará la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

**6. Información y documentación que deberá presentar junto con la Oferta.** Se estará a lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la Comisión Arbitral. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica. En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público:

a- Personas humanas y apoderados:

1- Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, tipo y número de documento de identidad.

2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

b- Personas jurídicas:

1- Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.

2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes

c- En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:

1- Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona humana o el representante legal respectivo.

2- Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Comisión Arbitral.

3- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social -SUSS-).

4- Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos

5- Aplicable al punto 1: Carta de referencia del fabricante como partner local.

**7. Contenido de la oferta.** La presentación de las ofertas deberá contemplar la totalidad de los ítems de cada punto solicitado individualmente bastando la falta de alguno de estos para que se desestime la oferta general. La presentación de la oferta significa de parte del oferente el pleno conocimiento del Reglamento de Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral y la aceptación de las cláusulas que rigen la contratación. La oferta especificará por cada ítem en relación a la unidad solicitada o su equivalente: precio unitario, precio total; en pesos argentinos, con I.V.A. Incluido. El total general de la propuesta será expresado en letras y números con I.V.A. Incluido.

**8. Plazo de mantenimiento de la Oferta.** El plazo de mantenimiento de la oferta será de catorce (14) días, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art. 23 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

**9. Efectos de la presentación de la oferta.** La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado

a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

**10. Análisis de las ofertas.** Las ofertas serán evaluadas por un Comité de Preadjudicación, cuyos integrantes serán designados por el contratante, quienes emitirán el informe de evaluación de las ofertas.

**11. Adjudicación.** Se adjudicará la Licitación al oferente cuya propuesta se ajuste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sea satisfactoria la documentación presentada y su oferta económica haya sido evaluada como la más conveniente. Dicha adjudicación se efectuará por monto global.

**12. Plazo de entrega.** El plazo de entrega será inmediato una vez recibida la orden de compra.

**13. Pagos.** El pago se efectuará con transferencia bancaria de Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, en pesos argentinos, una vez recibidos la totalidad de los ítems y la factura correspondiente.

**14. Penalidades y Sanciones.** Será de aplicación lo dispuesto por el Capítulo XII del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

**15. Responsabilidad.** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo, suministro u obra que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

**16. Seguro.** Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo, suministro u obra objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T.

**17. Impuesto al Valor Agregado.** A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Comisión Arbitral reviste el carácter de consumidor final.

**18. Constitución de domicilio.** A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**19. Garantía.** 1 año.

**20. Consultas.** A Fernanda González mail [fgonzalez@ca.gob.ar](mailto:fgonzalez@ca.gob.ar)



## LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 2/2022

### Anexo “A” Especificaciones Técnicas

*Se requiere la renovación del soporte de las licencias de virtualizador de servidores, gestión de nube privada, sistema operativo Linux para servidores, aplicaciones y bases de datos OpenSource de RedHat, capacitación y servicios:*

#### Punto 1

Se requiere la renovación de las suscripciones de software de base, plataforma de virtualización y servidores de aplicación a detallar:

<b>Cant</b>	<b>SKU</b>	<b>Descripción</b>
5	RH00004	Red Hat Enterprise Linux Server, Standard (Physical or Virtual Nodes)
5	RH00002	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Standard
10	MCT2887	Red Hat OpenStack Platform, Standard (2-sockets)
4	MCT2885	Red Hat OpenStack Platform (without guest OS), Standard (2-sockets)
2	MW0196814	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 16-Core Standard
1	MW00365	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (16 Cores or 32 vCPUs)

#### Punto 2

Se requiere la contratación de soporte de uso y servicios profesionales OpenStack y OpenShift:

El objetivo del servicio es la provisión de servicios profesionales y talleres prácticos de capacitación que permitan a COMARB lograr la adopción de metodologías de trabajo basadas en ingeniería de confiabilidad de sitio (SRE) a sus circuitos del tipo nube para la construcción, pruebas, despliegue y operación de sus aplicaciones y plataformas.

Con el fin de poder gestionar la suite de herramientas no solo a estas plataformas, sino también a sistemas legados dentro del cambio cultural es necesaria la adopción de tecnologías de COMARB.

#### CIRCUITO CLOUD PARA APLICACIONES

Automatización, tanto de trabajos operativos como de sistemas de integración y despliegues, que permitan enfocar a los equipos de trabajo en tareas de alto valor agregado para la organización y reducir las tareas rutinarias de bajo o nulo valor



para los usuarios.

Entre estas tecnologías podemos destacar plataformas como ser Jenkins para la automatización de los circuitos de integración continua, ArgoCD para la automatización y control de desvío de los sistemas de despliegue, Ansible y/o Terraform para la construcción de plataformas que sigan los patrones de trabajo de Infraestructura como Código ( IaC ) así como la adopción de plataformas de SDN (Software Defined Network) y service mesh para optimizar la comunicación entre los distintos servicios al mismo tiempo que aumentamos el control sobre los mismos para los distintos equipos.

Se requerirá la contratación de los siguientes perfiles:

Arquitecto de infraestructura (Lider de Equipo)

Consultor DevOps

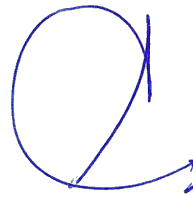
Consultor DevSecOps

- 540 horas, a ser ejecutadas durante 9 meses corridos, para la realización de las siguientes tareas con sus entregables certificantes:
  - Entregable:
    - Configuración de plataformas y servicios según metodología Infra-as-Code (IaC) y GitOps para mayor automatización.
    - Integración GitOps a infraestructura existente.
    - Automatización de ambientes (5 TEST, 30 PROD).
  - Instalación de plataforma de Storage Definido por Software e integración con sistemas de Almacenamiento actuales de COMARB.
    - Entregable:
      - 3 ambientes y 4 nodos de administración a 3 storage con distinto TIER
  - Expansión a nuevos proyectos de ciclos de integración y despliegue continua de forma automática ( CI/CD ).
    - Entregable:
      - Reestructuración y asesoría de adecuación de aplicaciones a container.
  - Implementación de sistemas de escaneo para detección de vulnerabilidades, código malicioso, desarrollo inseguro, etc, en el código y los contenedores.

- Entregable:
  - Assessment de seguridad de desarrollo.
  - Aplicación de mejores prácticas.
  - Documentación para aplicación de ISO 27001.
- Relevamiento, documentación e Implementación de sistema de políticas, accesos y roles para las plataformas desplegadas.
- Despliegue de una plataforma de monitoreo y alarmas para plataformas del tipo cloud-native y/o elásticas.
  - Entregables:
    - Normalización de logs e integración en Grafana.
    - Análisis preventivo de errores.
    - Tablero de control estadístico.
- Planes de recuperación ante desastres de plataformas de contenedores y nube privada.
  - Entregable:
    - Recomendación de soluciones de replica de ambientes y co-procesamiento ante desbordes y DRP.
- Asistencia en la conversión y migración de sistema legacy JAVA a ambientes cloud OpenShift.
  - Entregable:
    - POC funcional sistema clusterizado en JAVA.
- 270 horas, a ser ejecutadas durante 9 meses corridos, para la realización de las siguientes tareas:
  - Creación y dictado de workshop para transfer skill de los sistemas y configuraciones implementadas.
    - Dictado de 5 cursos de HandsOn y workshops sobre APP utilizadas (100hs)
    - Dictado de 3 cursos workshops sobre IaaS y automatización (60hs)



- Dictado de 2 cursos de CI-CD e integración continua para DevOps (40hs)
- Se reservan 70 horas de consultoría y soporte nivel3 sobre la plataforma cancelables solo durante el plazo de vigencia de la presente contratación y pagaderas contra prestación de servicio validado por el cliente.



**Signature:**

**Email:**